

	Pesetas
Gastos:	
Gastos de liquidación pendientes de pago. Notaria, publicaciones en BORME y prensa. Registro Mercantil. Gastos de Administración	742.408
Suma gastos	742.408
Total Activo	77.152.023
Pasivo:	
Capital y reservas	56.860.589
Resultados ej. anteriores	16.642.306
Pérdidas y ganancias	- 2.053.416
Suma fondos propios	71.449.479
Administración Pública acreedora por I.S.	4.253.065
Suma Admon. Públicas	4.253.065
Provisiones para proceso liquidativo:	
Administración Pública acreedora por A. J. D.	707.071
Provisión para operaciones liquidativas	742.408
Suma de provisiones	1.449.479
Total Pasivo	77.152.023

Madrid, 27 de junio de 2001.—El Liquidador, Roberto José Rivas Martínez.—43.223.

SOCIEDAD HOTELERA BAJOGUÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de accionistas de la «Sociedad Hotelera Bajoguía, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de junio del año 2001, adoptó, por la unanimidad de los accionistas, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social: Con la finalidad de su incorporación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como beneficio procedente de operaciones extraordinarias por cuantía de 962.500 pesetas, mediante la amortización de 25 acciones propias.

Segundo.—Reducción del capital social: Con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas por cuantía de 344.928.885 pesetas, mediante el procedimiento de disminución del valor nominal de las acciones por 37.415 pesetas cada una de ellas.

Tercero.—Redenominación en euros y reducción del capital social: Con la finalidad de renominación de las acciones, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, en la cantidad de 9,05 euros y con destino de constituir la reserva indispensable regulada en la Ley.

En virtud de ellos, el capital social queda fijado en 60.107,88 euros, dividido en 9.219 acciones, de 6,52 euros cada una de ellas.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales: Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a las reducciones de capital social acordadas y redenominación en euros.

Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), 13 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Cañaverl Valdés.—43.204.

STRATEX 2002, S. L. (Sociedad absorbente) NOBO, S. L. JAPANTEX, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 29 de junio de 2001, la Junta general de «Stratex 2002, Sociedad Limitada», la Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad Anónima Nobo» y la Junta general de socios de «Japantex, Sociedad Limitada», han decidido aprobar la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 28 de junio de 2001 por los respectivos órganos de administración de «Stratex 2002, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y «Sociedad Anónima Nobo» y «Japantex, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas). La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Sociedad Anónima Nobo» (previamente transformada en sociedad de responsabilidad limitada), y «Japantex, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), por «Stratex 2002, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de agosto de 2001.—Los órganos de administración de «Stratex 2002, Sociedad Limitada» «Nobo, Sociedad Limitada» y «Japantex, Sociedad Limitada».—43.795. 2.ª 17-8-2001

SWEDISH MATCH IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

(anteriormente denominada SWEDISH MATCH FÓSFOROS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las sociedades «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (anteriormente denominada «Swedish Match Fósforos España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sociedad parcialmente escindida, y «Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (anteriormente denominada «Swedish Match España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal), sociedad beneficiaria, han acordado, con fecha 29 de junio de 2001, aprobar la escisión parcial de «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica consistente en la rama de actividad de publicidad a favor de la sociedad «Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, subrogándose esta sociedad en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo

243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Madrid, a 6 de agosto de 2001.—El Consejo de Administración de «Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Swedish Match Advertising Products, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—43.401.

y 3.ª 17-8-2001

TABLEROS DE FIBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de intereses.

Emisión de obligaciones simples Tafisa. 1998

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el próximo 20 de agosto de 2001 se procederá al pago trimestral de los intereses de la emisión de obligaciones referida (Código ISIN ES0277080026), por un importe de 136.500 pesetas brutas por obligación.

El abono de los intereses netos, tras reducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, será realizado a través de las entidades financieras miembros de ESPACLEAR, contra la presentación por los legítimos titulares del documento acreditativo de su propiedad, actuando como entidad pagadora el Banco Español de Crédito, calle Mesena, 80, Madrid.

Tres Cantos, 10 de agosto de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano.—44.243.

TAPICERÍAS TARENA, S. L. (Sociedad cedente)

TAPICERÍAS MEJÍAS, S. L. (Sociedad cesionaria)

Anuncio de cesión global del Activo y del Pasivo (Disolución sin liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Tapicerías Tarena, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de julio de 2001, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar por unanimidad el acuerdo de cesión global del Activo y del Pasivo a la sociedad «Tapicerías Mejías, Sociedad Limitada».

Segundo.—Acordar la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad «Tapicerías Tarena, Sociedad Limitada» como consecuencia de la cesión global del Activo y del Pasivo.

Durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio, los acreedores de la sociedad cedente de la entidad cesionaria podrán oponerse a la cesión en los términos establecidos en el artículo 117 de la Ley de Responsabilidad Limitada y del 246.2.1.º del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades.

Sevilla, 30 de julio de 2001.—El Administrador de la sociedad.—43.424.

TECNIA-2000, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 4 de septiembre de 2001, a las doce horas y, caso de no alcanzar el quórum legalmente establecido, se convoca en